



INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LOS ASCENSORES EN LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO (SEM-309)", LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 5 de noviembre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LOS ASCENSORES EN LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO (SEM-309)".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 7 empresas admitidas administrativa y técnicamente, y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, para el caso de que existan 5 o más ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Referencia (BR) más 4 puntos.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 56,03627833%, considerando para su cálculo las 7 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Por tanto, sólo se considera para el cálculo de la presunción de anormalidad la oferta más baja de aquellas empresas pertenecientes a un mismo grupo. Así para el GRUPO 1, formado por ASCENSORES ENOR, S.L. y ZARDOYA OTIS, S.A., sólo se contempla para el cálculo la oferta recibida por ASCENSORES ENOR, S.L.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ($\sigma = 13,42408231$) que en este caso han sido las siguientes empresas:

- KONE ELEVADORES, S.A.
- MANTENIMIENTO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y ASESORIA, S.L.

De este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 57,08361466%, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 61,08361466%. Por tanto, hay **DOS** empresas incursas en presunción de anormalidad que son:





Autoridad Portuaria de Vigo

- **ASCENSORES ENOR, S.L.** **68,60399168 % > 61,08361466 %**
- **MANTENIMIENTO SOLUCIONES
CONSTRUCTIVAS Y ASESORIA, S.L.** **74,88319335 % > 61,08361466 %**

Se adjunta cuadro donde se contempla lo anteriormente descrito.

En Vigo a 5 de noviembre de 2020

El Jefe de Departamento de
Conservación

Firmado digitalmente por IGNACIO
VELASCO MARTINEZ - 440846638
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Qualified Certificate: A4P9-FP-
M-SW-APSC, ou=certificado electrónico
de empleado público, ou=DIVISION DE
CONSERVACION, o=AUTORIDAD
PORTUARIA DE VIGO,
serialNumber=440846638, sn=VELASCO
MARTINEZ, givenName=IGNACIO,
cn=IGNACIO VELASCO MARTINEZ -
440846638, l=ES

Fdo.: *Ignacio Velasco Martínez*

El Jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras


JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D, sn=ESCOLAR
PIEDRAS, givenName=JOSÉ ENRIQUE,
e=ES, o=AUTORIDAD PORTUARIA DE
VIGO, ou=certificado electrónico de
empleado público,
serialNumber=77404577D
Date: 2020.11.06 09:33:16 +01'00'

Vº.Bº.: *Jose Enrique Escolar Piedras*



ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

 Autoridad Portuaria de Vigo		REFERENCIA:	SEM-309					
		DESIGNACIÓN CONTRATO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LOS ASCENSORES EN LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"					
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	22.216,20 €					
OFERTAS CONTEMPLABLES (n)		6						
BAJA MEDIA		56,03627833%						
SIGMA		13,42408231%						
n'		4						
BAJA DE REFERENCIA		57,08361466%						
CRITERIO TEMERARIA BO>		61,08361466%						
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	
1	ASCENSORES ENOR, S.L.	6.975,00 €	1	SI	68,60399168%	12,56771335%	SI	
2	KONE ELEVADORES, S.A.	14.884,85 €		SI	33,00001800%	23,03626033%	NO	
3	MANTENIMIENTO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y ASESORIA	5.580,00 €		SI	74,88319335%	18,84691502%	SI	
4	ORONA, S.COOP.	9.774,96 €		SI	56,00075620%	0,03552213%	NO	
5	SCHINDLER, S.A.	10.947,60 €		SI	50,72244578%	5,31383255%	NO	
6	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	10.440,00 €		SI	53,00726497%	3,02901336%	NO	
7	ZARDOYA OTIS, S.A.	16.020,05 €	1	NO	27,89023325%		NO	

